

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERO
QUE INDICA

N° Interno : 4216449

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131248

SANTIAGO, 25/10/2013

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero don Gerardo Humberto ZUANY CHAVEZ de nacionalidad MEXICANA que ingresó al país el 21 de Agosto de 2012, se le ha otorgado visación de residente TEMPORARIA en la condición de TITULAR, b) que, el citado extranjero ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a:
1. Don Gerardo Humberto ZUANY CHAVEZ de nacionalidad MEXICANA

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACION

MCM/GSF/pmc
[1419] 25/10/2013
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.